

202 y 101 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Pesqueira; izquierda, don Gonzalo Cortés Sánchez; derecha, don Valentín Fernández Otero y fondo, doña Josefa Ozores Castro, es la finca catastral número 9684406NH0198S0001EH. Tipo de la subasta: 9.393.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Urbana. Finca sita en el lugar de Carregueiros-Cabo de Cruz (Boiro), de una superficie aproximada de 900 metros cuadrados. En la que se encuentran construidas dos edificaciones y piscina. Tipo de la subasta 7.550.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> Rústica. Finca sita en el lugar de Lagarteira, en Cabo de Cruz (Boiro), de una superficie de 350 metros cuadrados que linda: Norte, don Juan García Giráldez; sur, doña Purificación Suárez Mariño; este, doña Isabel Suárez González y oeste, Camino, es la finca registral número 15011000050942TR. Tipo de subasta: 148.750 pesetas.

4.<sup>a</sup> Rústica. Finca sita en el lugar de Costa da Bouza en Cabo de Cruz (Boiro), de una superficie de 210 metros cuadrados, que linda: Norte, don Manuel Hermo Fernández y otros; sur, don Elisardo Romero Silva; este, camino y oeste, doña Rosa Blanco Ferreiros, es la finca catastral número 150110000509510TW. Tipo de la subasta: 89.250 pesetas.

5.<sup>a</sup> Rústica. Finca sita en el lugar de Rons en Cabo de Cruz (Boiro) de una superficie de unos 84 metros cuadrados que linda: Norte, doña María Ozores Vidal; sur, don José Benito Vidal Suárez; este, don Ramón Outeiral Suárez y otros y oeste, doña María Ozores Vidal, es la finca catastral número 150110000600047TH. Tipo de la subasta: 48.300 pesetas.

6.<sup>a</sup> Rústica. Finca sita en el lugar de Agra da Devesa, Cabo de Cruz (Boiro), de una superficie de 294 metros cuadrados que linda: Norte, don Antonio Santiago Romero; sur, doña Manuela Sieira Sánchez; este, doña María Ozores Torrado y oeste, doña Josefa Rios Ojea, es la finca catastral número 150110000701145TD. Tipo de la subasta: 148.470 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Barbanza s/n Ribeira, el día 14 de enero de 1999, a las diez y quince horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados y que consta en la descripción de cada finca.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Solamente el ejecutante podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.<sup>a</sup> del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, impuesto de transmisión patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de febrero de 1999, a las diez y quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de marzo de 1999, a las diez y quince horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados «Conservas Barraña, Sociedad Limitada», don José Places Sánchez, doña Socorro Silva Pérez, don Roberto Places Silva y doña Teresa Places Torrado, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 21 de octubre de 1998.—El Secretario, Francisco Javier Clemente Lázaro.—62.595.

## RONDA

### Edicto

Doña María Paz Alba Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda (Málaga) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo número 390/1989, a instancia de Unicaja, contra don Javier Soubiret López y esposa doña Leonor Chacón Martín Albo y otros, expediente en el que se acordó sacar a la venta en pública subasta las fincas que al final se indican, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 5.248.350 pesetas y 1.490.475 pesetas, respectivamente.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las doce, los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado, el día 24 de febrero de 1999, o siguientes, si fuera festivo; la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 24 de marzo de 1999, o siguientes, si fuera festivo, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 1999, o siguientes, si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, al menos, al 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos, salvo en la tercera, que deberán ingresar el 20 por 100 del tipo de la segunda, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro del término de ocho días hábiles.

Sexta.—Se hace constar la falta de títulos.

## Bienes objeto de subasta

Tierra al sitio de Párraga, de 3 hectáreas 14 áreas 41 centiáreas de superficie, inscrita al tomo 2.268, folio 85 de Alcázar de San Juan, registral número 27.642.

Tierra al sitio de Párraga, de 1 hectárea 74 áreas 61 centiáreas de superficie, inscrita al tomo 2.268, folio 87 de igual Registro de la Propiedad, registral número 12.511.

Dado en Ronda a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Paz Alba Bernal.—62.745.

## SABADELL

### Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo menor cuantía registrados bajo el número 0167/1997, promovidos por don Francisco Mendoza Viudez, contra doña Pilar Molina García, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1999 y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 24 de marzo de 1999 y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 26 de abril de 1999, y hora de las once todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los 2/3 de la valoración ni en la segunda las que no cubran los 2/3 de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las 2/3 partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

## Bien objeto de subasta

La vivienda se halla ubicada en la calle Carretera de Tarrasa número 360, piso 5.<sup>o</sup>-1.<sup>a</sup> de Sabadell. Tratándose un edificio plurifamiliar entre medianeras con ascensor. La vivienda se compone de: Salón-comedor, balcón con vistas a fachada posterior, cocina, galería, baño completo, habitación doble, habitación individual, habitación individual, habitación individual, distribuidor y pasillo. Siendo la superficie de unos 75 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.678, libro 397, folio 174, finca número 21.817.

Tasados a efectos de la presente en 7.800.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 21 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario.—62.648.

## SALAMANCA

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Salamanca, en el expediente promovido por el Procurador don Gonzalo García Sánchez, en representación de la entidad «Viuda e Hijos de Juan Antonio Marcos, Sociedad Anónima», dedicado a la fabricación de harinas de trigo y con domicilio en calle Estación, sin número, de Gomecello (Salamanca), se hace público que por auto dictado en el expediente de suspensión de pagos

número 173/1997, con fecha 29 de mayo de 1998, se ha declarado sobreesido el expediente en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, párrafo segundo, de la Ley de Suspensión de Pagos, según declaración adoptada en la Junta General de acreedores, celebrada el día 26 de mayo pasado, ordenándose comunicar tal resolución a los demás Juzgados de Primera Instancia de esta capital, y publicándolo mediante edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en los periódicos de esta localidad, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, y librándose mandamiento por duplicado al Registro Mercantil y Registro de la Propiedad de Salamanca.

Dado en Salamanca a 29 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—62.979.

## SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

### Edicto

Don Antonio Badra Ravelo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra doña Encarnación Ángeles Quintana Deniz, don Arturo Jim Gualinga Yasacama, don Francisco Javier Hernández Perez y doña Gloria Peñate Garcia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 352900001837494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Número 6.—Vivienda B, de la izquierda, entrando, situada en la planta ático del edificio número 14 de gobierno de la calle Menéndez y Pelayo, esquina a la calle Ginés de los Ríos, en el vecindario del término municipal de Santa Lucía. Consta de estar-cocina, dormitorio y baño. Ocupa una superficie útil de 35 metros 46 decímetros cuadrados y una superficie total construida de 42 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Al poniente o frente, con pasillo común y caja de escaleras por donde tiene su acceso, y la calle Ginés de los Ríos; al naciente o espalda, con don Domingo Pulido Sánchez y patios comunes de luces; al norte o izquierda, entrando, con solar número 3 de la misma manzana, y al sur o espalda, con caja de escalera, la vivienda A de esta planta y patio común de luces. Inscripción: Figura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Telde, en el folio 97 del tomo 1.520, finca número 15.087, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.165.530 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 20 de octubre de 1998.—El Secretario, Antonio Badra Ravelo.—62.838.

## SAN ROQUE

### Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 75/1998, promovido por el Procurador señor Aldana Almagro, en nombre y representación de Solbank, S. B. D., en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Manuel Sánchez Broncano, que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 9.050.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subasta, y para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 1298-0000-18-0075-98, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo

acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Local comercial número 12, situado en la planta baja del edificio «Galerías Paniagua II», en la urbanización de Sotogrande, en el término de San Roque. Ocupa una superficie de 20 metros 89 decímetros cuadrados.

Inscripción: Aún no le consta inscrita, estando el título anterior en la inscripción de la finca número 14.052, al folio 114 del libro 208, tomo 722.

Dado en San Roque a 18 de noviembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—62.641.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/1995, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancias de Comunidad de Propietarios de Zubieta, número 34, de San Sebastián, contra don Laureano Manzano García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.